

del número de orden que por la puntuación obtenida le corresponde para su integración en el Escalafón.

Segundo. Aprobar la integración en el Subescalafón del ámbito territorial de Cataluña de los aspirantes que figuran en el Anexo II.

Tercero. Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Secretaría de Estado de Justicia. En ambos casos el tiempo empezará a contar a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la Resolución de 6 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de noviembre de 1998.

Mediante Resolución de 6 de noviembre de 2000, la Secretaría de Estado de Justicia nombra funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de noviembre de 1998.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; del Decreto 315/1996 y el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, esta Dirección General de Gestión de Recursos

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 6 de noviembre de 2000 de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de noviembre de 1998, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Los listados se encuentran expuestos al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 10 de noviembre de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

RESOLUCION DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2000 DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA A LOS ASPIRANTES QUE SUPERARON LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1998

De conformidad con lo establecido en los artículos 454 y 455 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículos 23 y 106 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y base 10.7 de la Orden de Convocatoria de 19 de noviembre de 1998 (BOE 7 de diciembre).

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios del Cuerpo Nacional de Agentes de la Administración de Justicia a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I, con expresión del número de orden que por la puntuación obtenida le corresponde para su integración en el Escalafón.

Segundo. Aprobar la integración en el Subescalafón del ámbito territorial de Cataluña y País Vasco de los aspirantes que figuran en el Anexo II.

Tercero. No procede nombrar funcionario del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia a don José Martín Andrade Eiroa, DNI núm. 32.831.483, ámbito Resto de Península y Baleares, por renuncia a la plaza al haber superado las pruebas de acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Secretaría de Estado de Justicia. En ambos casos el tiempo empezará a contar a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se nombran Registradores de la Propiedad para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, dispone que los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles serán nombrados por la Junta de Andalucía de conformidad con las Leyes del Estado y en igualdad de derechos, tanto si los aspirantes ejercen dentro o fuera de Andalucía.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 4 de septiembre (BOE núm. 229, de 23 de septiembre), e instruido el mismo, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Registradores de la Propiedad para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en el artículo 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.3 del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Viceconsejería resuelve:

Primero. Nombrar a los Registradores de la Propiedad, que en Anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de noviembre de 2000.- El Viceconsejero, Jesús María Rodríguez Román.

A N E X O

Registro vacante: Alhama de Granada.
Registrador nombrado: Doña María Belén López Espada.
Núm. escalafón: 869.
Categoría: 4.^a
Resultas: Gergal.

Registro vacante: Roquetas de Mar, núm. 2.
Registrador nombrado: Don José Eduardo Luzón Tello.
Núm. escalafón: 894.
Categoría: 4.^a
Resultas: Hoyos.

Registro vacante: Canjáyar.
Registrador nombrado: Doña María Luisa Vozmediano Rodríguez.
Núm. escalafón: 900.
Categoría: 4.^a
Resultas: Villadiego.

Registro vacante: Sevilla, núm. 13.
Registrador nombrado: Doña Lucía Gómez-Millán Lucio-Villegas.
Núm. escalafón: 568.
Categoría: 4.^a
Resultas: Excedente.

Registro vacante: Dos Hermanas, núm. 2.
Registrador nombrado: Doña Lucía Capitán Carmona.
Núm. escalafón: 611.
Categoría: 4.^a
Resultas: Morón de la Frontera.

Registro vacante: Cádiz, núm. 1.
Registrador nombrado: Doña María Cristina de Santa-Pau Fernández-Moscoso.
Núm. escalafón: 613.
Categoría: 4.^a
Resultas: Gandía.

Registro vacante: Puerto de Santa María, núm. 4.
Registrador nombrado: Don José María De Pablos O'Mullony.
Núm. escalafón: 728.
Categoría: 4.^a
Resultas: Trujillo.

Registro vacante: Berja.
Registrador nombrado: Don Tomás Cano Jiménez.
Núm. escalafón: 739.
Categoría: 4.^a
Resultas: Navalmodal de la Mata.

Registro vacante: Conil de la Frontera.
Registrador nombrado: Doña Nuria Hernández González.
Núm. escalafón: 776.
Categoría: 4.^a
Resultas: Ubrique.

Registro vacante: Estepa.
Registrador nombrado: Don Nicolás Antonio Fernández Fernández.
Núm. escalafón: 840.
Categoría: 4.^a
Resultas: Fuente Obejuna.

Registro vacante: Jerez de la Frontera, núm. 1.
Registrador nombrado: Don José Fernando Alvarez Gómez.

Núm. escalafón: 223.
Categoría: 2.^a
Resultas: Arcos de la Frontera.

Registro vacante: Andújar.
Registrador nombrado: Don José Ernesto García-Trevijano Nestares.

Núm. escalafón: 355.
Categoría: 3.^a
Resultas: Alcalá de Henares, núm. 4.

Registro vacante: Motril, núm. 1.
Registrador nombrado: Don César Alfonso Frías Román.
Núm. escalafón: 507.
Categoría: 4.^a
Resultas: La Carolina.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de noviembre de 2000, por la que se cesa a doña Angeles Córdoba Herrera como miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, en representación de los intereses sociales y agradeciéndole los servicios prestados, a doña Angeles Córdoba Herrera.

Sevilla, 3 de noviembre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 3 de noviembre de 2000, por la que se nombra a don Andrés Ocaña Rabadán miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. 1.d), de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nominar a don Andrés Ocaña Rabadán miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, en sustitución de doña Angeles Córdoba Herrera, en representación de los intereses sociales designados por el Consejo Andaluz de Provincias.

Artículo 2.º La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

Sevilla, 3 de noviembre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia